Julio Torres Vega	**VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**ACTA DE REUNION**

LUGAR: Centro Vacacional Asturias	
HORA INICIO: 2:00 P.M.	**FECHA: 12 DE MAYO DE 2021**

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO**
Gerardo Ortega	Vigía de SST
Claudia Yaneth Patiño León	Asesor SST

OBJETIVO:
Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 2013 de 1986, que establece que el Comité Paritario se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión recordando la importancia de implementar los protocolos de bioseguridad. Así mismo, se realiza la inducción en el SGSST y la prevención de Accidentes de trabajo.

Igualmente se recuerda los cambios normativos que actualizaron los protocolos de bioseguridad como son la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 y la Resolución 392 del 25 de marzo de 2021.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

MEDIDAS GENERALES ...



1



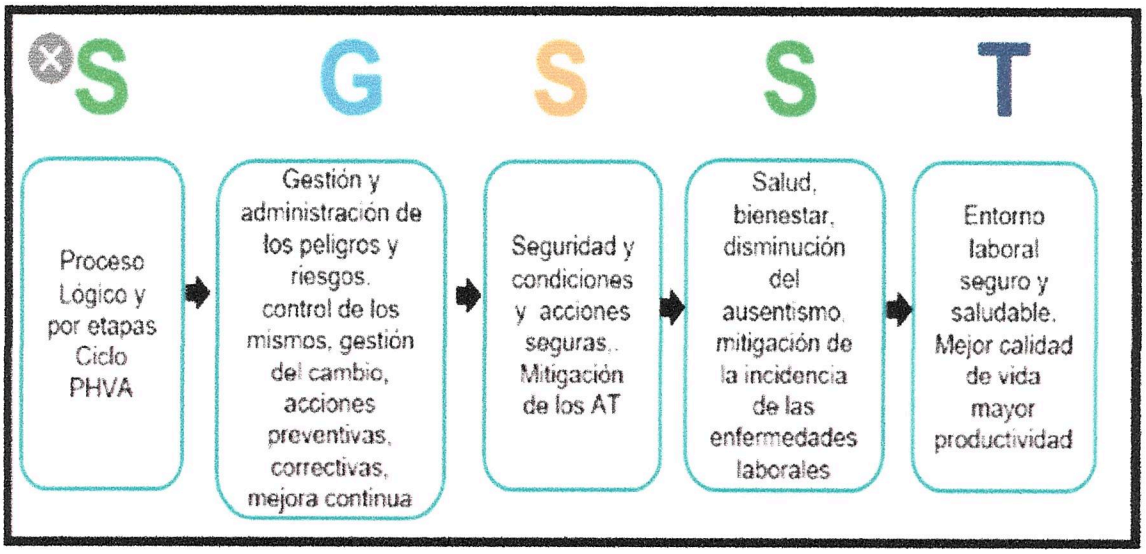
2



3

Julio Torres Vega	VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTA DE REUNION

QUE ES EL SGSST?





Julio Torres Vega	VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTA DE REUNION

Obligaciones del trabajador

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Contar con los Elementos de Protección Personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.
- Informar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Julio Torres Vega	**VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**ACTA DE REUNION**

Con esto se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES / COMPROMISOS:
Aplicar lo aprendido en la reinducción del SGSST y prevención de accidentes.

Dar cumplimiento a las medidas establecidas en los protocolos de bioseguridad,

Siendo las 4:15 PM se da por terminada la presente reunión a los 12 días del mes de mayo de 2021 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
GERARDO ORTEGA.	
claudia Yaneth Patiño	